

3440



Quito, 16 de octubre del año 2018

Exp. 180962

Señora:
Ruth Elizabeth Rubio Mejía
Presente.-

De mi consideración;

La Junta General Universal de socios de la compañía MRPROCESSI CIA. LTDA., llevada a cabo el día de hoy, resolvió en forma unánime designarla para ocupar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CUATRO años.

En tal calidad usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía. Sus facultades y obligaciones, así como el periodo de su designación, están contemplados en los estatutos sociales, los mismos que se confirieron ante el Notaria Sexta del cantón Quito Distrito Metropolitano, Doctora Tamara Garcés Almeida, el día 14 de abril del año 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito Distrito Metropolitano el día 27 de junio del 2014, mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos, de fecha 1 de septiembre del año 2016, celebrada ante la Notaria Trigésima Quinta del cantón Quito Distrito Metropolitano, ante el Dr. Santiago Guerrón Ayala, inscrita en el Registro Mercantil de Quito Distrito Metropolitano el día 5 de septiembre del año 2016.

La Junta General autorizó al suscrito para conferir el presente nombramiento.

Atentamente,

Ramiro Ramos Vilatuña.
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

ACEPTACIÓN:

En la ciudad de Quito, el día de hoy 16 de octubre del año 2018, aceptó el nombramiento de Gerente General de la compañía MRPROCESSI CIA. LTDA.

Ruth Elizabeth Rubio Mejía
C.C.: 100131124-8

Certifico que con esta fecha, la señora Ruth Elizabeth Rubio Mejía, aceptó el nombramiento que antecede.

Ramiro Ramos Vilatuña.
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

2018-17-01-69-C-00634

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En _____ foja(s).

Quito a 12 FEB. 2019



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO